

TRAVESÍA CHICLANA - ROTA

Para Cruceros a Vela

CASTILLO DE SANCTI PETRI – CASTILLO DE LUNA

*MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA BAHÍA DE CÁDIZ
CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE
AGENCIA PÚBLICA PUERTOS DE ANDALUCÍA
FEDERACIÓN ANDALUZA DE VELA*

27 de Marzo de 2010.

ANUNCIO DE REGATAS

La Travesía Chiclana - Rota, se celebrará entre el Puerto de Sancti Petri y el Puerto Deportivo de Rota el día 27 de Marzo. Organizado por la Mancomunidad de Municipios de la Bahía de Cádiz y la Federación Andaluza de Vela con la colaboración de los siguientes Clubes: **C.N. Sancti Petri, C.N. Gallineras, C.N. Trocadero, R.C.N. Cádiz, C.D.F. Snipe de Cádiz, R.C.N. El Puerto de Santa María, C. De Mar Puerto Sherry y E.M.V. Theresa Zabell de Rota.**

1. REGLAS

1.1 La regata se regirá por :

- a) Las *reglas* tal como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF (2009-2012) RRV y además por:
- b) El Reglamento de Medición RI.
- c) Reglamento de Competición de la Federación Andaluza de Vela (2009/2010).

2. CLASES QUE PARTICIPAN. ELEGIBILIDAD

3.1 Podrán participar en esta regata tanto los barcos que posean Certificado de Medición RI como los que no lo tengan.

3.2 Se establecerán las Clases definidas en la regla 207.1 del RTC siempre que haya un mínimo de 10 barcos en cada Clase, de lo contrario se podrán agrupar a criterio del Comité de Regatas.

3.3 El número máximo de embarcaciones participantes se establece en 30.

3.4 A las embarcaciones que no estén en posesión del Certificado de Medición correspondiente, el Comité Organizador les proporcionará uno.

4. INSCRIPCIONES

4.1 Pre-Inscripción:

4.1.1 Las preinscripciones se formalizarán antes del 22 de Marzo en el siguiente contacto:

FEDERACIÓN ANDALUZA DE VELA

Avda. de la Libertad, s/n, Puerto Sherry
Apartado de Correos, 198
11500 El Puerto de Santa María - Cádiz
Tfno.- 956 85 22 39 y Fax.- 956 87 48 05 / (Srta. Patricia)
E-mail: tecnicos@fav.es

4.1.2 Los derechos de inscripción por embarcación son gratuitos

4.1.5 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite de inscripción.

4.2 Confirmación de Inscripción

4.2.1 El armador o responsable de cada barco deberá registrarse y firmar **personalmente** el Formulario de Registro en la Oficina de Regatas antes de las 20:30 horas del día 26 de Marzo de 2010.

4.2.2 El registro queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada de los siguientes documentos.

- a) Certificado válido de Medición RI o Asignación de Rating.
- b) Póliza de seguros en vigor, que cubra responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes) o ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros hasta una cuantía mínima de 330.000 euros o Licencia Federativa.
- c) Relación de tripulantes con número de Pasaporte o DNI, y teléfono de contacto en tierra.

5 **PROGRAMA:**

| DIA | HORA | ACTOS / RECORRIDOS |
|------------|-----------------|---|
| 26 Marzo | 16:00 a 20:30 h | • Registro de Participantes |
| | 20:30 h | • Reunión de Patronos. |
| | 21:00 h | • Recepción de Bienvenida. |
| 27 Marzo | 12:30 h | • Señal Atención de la Prueba en Sancti Petri |
| | | • Entrega de Premios y Comida Marinera |

7 **PUNTUACIÓN**

7.1 Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A 4.1 del RRV.

8 **CLASIFICACIONES Y SISTEMA DE COMPENSACION**

8.1 Las clasificaciones se establecerán de acuerdo con la regla 209 del RTC de 2010.

8.2 Habrá una clasificación para cada uno de los grupos establecidos. En caso de que haya menos de diez (10) barcos inscritos en un grupo, éstos clasificarán conjuntamente.

9 **PROTESTAS**

9.1 Las protestas y/o solicitudes de reparación serán resueltas por un Juez Único y la asignación de Rating no será motivo de protesta.

10 SEGURIDAD

- 10.1 La seguridad de esta regata estará considerada como de Categoría 4ª de acuerdo con las Reglas Especiales para Regatas de Alta Mar de la ISAF.
- 10.2 Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF con los canales 16, 9 y 72.
- 10.3 Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

11 PREMIOS

- Premios para los tres primeros clasificados de cada grupo establecido (I R 8.2).

12 ATRAQUES

- 12.1 Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta regata, tendrán un lugar de atraque reservado en Puertos de APPA, en el Club Náutico Sancti Petri y en el C.N. Gallineras el 26 de Marzo. Los días 27 y 28 de marzo, en el Puerto Deportivo de Rota. Si las condiciones de ocupación del puerto así lo exigiesen, se dispondrán amarres abarloado embarcaciones.
- 12.2 La Agencia Pública de Puertos de Andalucía, se reserva el derecho de asignar a las embarcaciones los puestos de atraque por riguroso orden de inscripción en función de su tamaño y calado.

13 RESPONSABILIDAD

- 13.1 Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad. El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por éste anuncio de regata.
- 13.2 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISIÓN DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:

“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco el decidir si participa en una prueba o continúa en regata”.

14 INFORMACIÓN

- 14.1 Para acceder a cualquier tipo de información relativa a la regata, puede contactar en la oficina de la Federación Andaluza de Vela con la Srta. Patricia en el número de teléfono 956 85 22 39 o en el siguiente correo electrónico: tecnicos@fav.es, o bien con Nicolás Mariño en el 629 56 43 12.

15 DERECHO DE IMAGEN

Al inscribirse en éste evento, los participantes ceden automáticamente a la organización de la regata los derechos de imagen, grabados o filmados durante la misma.

Marzo de 2010